

**R. DEL E.  
JUZGADO TERCERO  
DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL  
AVISO DE REMATE  
AL PUBLICO**

SE LES HACE SABER: Que dentro del juicio ejecutivo 767-D-98, seguido por el Ab. Eduardo Carmigniani Valencia, por los derechos que representa del BAC INTERNATIONAL BANK en calidad de Procurador Judicial, el señor Juez Tercero de lo Civil de Guayaquil encargado, Doctor Pedro Veloz, en providencia expedida el 17 de junio de 2002, a las 16h30, ha señalado para el día jueves 8 de agosto de 2002, desde las 14h00 a las 18h00, para que tenga lugar el REMATE del bien inmueble cuya descripción es la siguiente:

Inmueble consistente en una alcuota de condominio equivalente a diez enteros noventa y tres centésimas por ciento que corresponde al departamento signado con el número uno del primer nivel inferior y alcuota equivalente al uno por ciento, que corresponde al parqueo número uno del edificio en propiedad horizontal denominado "Condominio Verona" que se levanta sobre el solar número cuatro de la manzana ciento sesenta y siete del sector "A" de la urbanización Camino Real, ciudadela Lomas de Urdesa, parroquia Tarqui de esta ciudad.

Linderos y medidas:  
Norte: línea recta con una longitud de 9 metros, luego hacia el Sur colindando al este con el departamento No. 2 con una longitud de 7,90 cm y con el área de escalera con una longitud de 3 metros, 70 cm, luego nuevamente con el departamento con 3 metros, 60 cm, luego con una línea recta que forma el lindero sur con una longitud de 7 metros, 80 cm, que corresponde a un muro de contención, finalmente con una línea oblicua que va hasta el norte y forma el lindero oeste con una longitud de 14 metros con 40 cms, con un área útil de construcción de 117,90 metros cuadrados, un área común de 19,14 metros cuadrados y un parqueadero No. 1 en el condominio Verona, que colinda con la calle con un área de 12,50 metros cuadrados.

Dependencias del inmueble, características y estado: El departamento motivo de este avalúo está ubicado en el primer piso bajo del Condominio Verona, ya que este es un condominio de pendiente negativo, es decir los departamentos se desarrollan en forma descendiente con una pendiente del 0,00 del nivel de la calle.

REPUBLICA DEL  
SUPERINTENDE

EX

CONSTITUCION  
SANTÉ COME  
CIA. LTDA.

La compañía  
ZADORA MED  
tuyó por escrit  
el Notario Trig  
Metropolitano  
2002, fue apr  
dencia de Com  
ción No. 02.Q.

1.- DOMICILIO  
Quito, provinci

2.- CAPITAL: \$  
vidido en 1.00  
10,00 cada un

3.- OBJETO: E  
Importación,  
zación, distribu  
e insumos fa  
tología de med

Quito, 25 JUN.

Dr. Edu  
DIRECTOR  
JURIDI

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

28 JUN. 2002  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "EUROVIAJES & TUR CIA. LTDA." EN UNA SOCIEDAD ANONIMA "EUROVIAJES & TUR S.A.", Y ADOPCION DE NUEVOS ESTATUTOS

Se comunica al público que la compañía "EUROVIAJES & TUR CIA. LTDA." se transformó en una sociedad anónima "EUROVIAJES & TUR S.A." y adoptó nuevos estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de diciembre del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.Q.IJ.2083 de 06 JUN. 2002.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- DURACION: Cincuenta años 0000029

3.- CAPITAL: El capital social de la compañía es de CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 50.400,00), dividido en cinco mil cuarenta acciones ordinarias nominativas de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una..

4.- OBJETO: Venta directa o indirecta por intermediación de pasajes aéreos, terrestres y marítimos con empresas de servicios internacional y nacional.

5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente, el Gerente General y otros Gerentes o funcionarios que la Junta acuerde designar. El Representante Legal es el Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito, 06 JUN. 2002

Dr. Roberto Salgado Valdez  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS